



DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBESE ACTA DE DESERCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA 3750-25-L113 "OBRA DE
TEATRO PROMOCIÓN SALUD COMUNA LA
HIGUERA".

LA HIGUERA, 23 OCT 2013

VISTOS:

El artículo 9° de la ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios Ley N° 19.886.

Lo dispuesto en el Artículo 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

Que la licitación pública "OBRA DE TEATRO PROMOCIÓN SALUD COMUNA LA HIGUERA" N° 3750-25-L113 fue declarada desierta por no cumplimiento del oferente con las especificaciones requeridas en las Bases Técnicas (**Duración del servicio solicitado: Mínimo 1 hrs., Máximo 2 hrs. y punto 5 Presupuesto Disponible:... valor que incluye...registro visual de la presentación...**).

DECRETO EXENTO

003861 /

Apruébese Acta de Deserción para la licitación pública N° 3750-25-L113 "OBRA DE TEATRO PROMOCIÓN SALUD COMUNA LA HIGUERA".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)**

Distribución:

1. Carpeta adquisiciones
2. Departamento de Salud
3. Secretaría Municipal
4. Correlativo Archivo 818/23-10
CFG/MPB/LPW/zam